



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Guatemala, 27 de enero de 2021  
Oficio No. DM-0203-2021/GRRM/jmt-ss  
OB.202100588

Licenciada  
Andrea Villagrán  
Diputada  
Congreso de la República  
Su Despacho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DIPUTADA ANDREA VILLAGRAN

RECEBIDO  
28 ENE 2021

FIRMA:  HORAS: 8:38

Señora Diputada:

Me dirijo a usted deseándole éxito en sus actividades cotidianas, a la vez, para pronunciarle en atención a la solicitud de información realizado por medio del Of. E18-021 Ref./AVA/gb de fecha 22 de enero de 2021.

En atención a lo anterior, con base a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 del Congreso de la República de Guatemala, el cual literalmente dice: *"Sin perjuicio de otros derechos establecidos en esta ley, son derechos de los diputados: a) Recabar de la administración pública los datos, informes o documentos o copia de los mismos que obren en su poder, debiendo facilitar ésta información solicitada, por escrito, en un plazo perentorio, no mayor de treinta días..."*; de manera respetuosa me permito indicarle que se gestionará el envío de la información solicitada en el plazo establecido en la Ley, tomando en cuenta el tipo de información requerida.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Gendri Rocael Reyes Mazariegos  
Ministro de Gobernación

